



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.

4082

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre del 2014, que contiene el aumento de capital suscrito; fijación del nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de la compañía **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.**;

QUE el artículo 132 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, reformó el artículo 432 de la Ley de Compañías, que de forma expresa señala que: "La Superintendencia de Compañías y Valores, adicionalmente aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro del mercado de valores...", disposición aplicable al presente caso pues la compañía **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.** consta como emisora de valores del sector privado con registro No. 2012.1.01.00608;

Que la escritura pública antes referida contiene el aumento de capital suscrito de **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.**, compañía emisora de valores según el registro señalado, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con la disposición citada en el considerando anterior; por lo que la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRICA1.SIC.14.942 de 8 de diciembre del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.267 de 16 de diciembre del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 2'021.611,00 a US\$ 3'168.611,00; la fijación del nuevo capital autorizado en US\$ 6'000.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía **MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.**, en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre del 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores.

\$05 / X

L



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

4082

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Segunda y Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.]

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 DIC. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 48641
Tr. 44582



TRÁMITE NÚMERO: 85696

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6168
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710245729	ALBUJA ESPINOSA PABLO RODRIGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.4082
FECHA RESOLUCIÓN:	19/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	6000000,00
Cuántia	1147000,00
Capital	3168611,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2706 DE FECHA 27/10/1994
PAMP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO